

Sentencia firme del contencioso a instancia de D. Diego Caballero Horte:

El pasado 8 de octubre el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Logroño dictó sentencia en el procedimiento promovido por D. Diego Caballero Horte contra el Ayuntamiento de Corera. Transcurrido el plazo sin que las partes interpusieran recurso contra dicha sentencia, ésta fue declarada firme con fecha 13 de noviembre de 2018.

Haciendo un poco de historia:

En noviembre de 2015, D. Diego Caballero Horte formuló una reclamación de responsabilidad patrimonial al Ayuntamiento por daños en su propiedad de Bodegas Torrejón, cuyo importe ascendía a 45.078,11 €. Ante la respuesta negativa del Ayuntamiento, por silencio administrativo, presenta recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado, en noviembre de 2016.

Los daños a que se refiere y que achaca al Ayuntamiento al ejecutar las obras de pavimentación de C/ Tejeras son:

- Ocupación de una parte de la finca en la que había solera de hormigón y muro de contención (150 m²).
- Inutilización de parte del calado existente bajo rampa de acceso a la vivienda.
- Grietas en la solera de hormigón delante de la vivienda.

En mayo de 2017 solicita que se fije la cuantía del procedimiento en 66.438,79 €, y que el Juzgado obligue al Ayuntamiento a poner a su disposición 55.296,29 €, para reparar los daños, como medida cautelar para evitar la ruina de la vivienda ejecutando de manera urgente un muro de contención y el drenaje de la zona afectada.

En septiembre de 2017, el juzgado declara la firmeza de la resolución por la que deniega la medida cautelar solicitada.

En noviembre de 2017, el Juzgado admite la demanda en relación a la ampliación del recurso y da traslado al Ayuntamiento para que conteste y proponga los medios de prueba que considere.

En enero de 2018, el Juzgado dicta Auto por el que recibe el pleito a prueba y designa al perito judicial, y en septiembre de 2018 ambas partes presentan escrito de conclusiones, quedando el pleito listo para sentencia.

El Juez vistos los informes periciales de todas las partes y las declaraciones de testigos, ESTIMA PARCIALMENTE el recurso, obligando al Ayuntamiento a indemnizar al demandante en la cantidad de 4.279,15 €, por la parte del calado bajo la rampa de acceso inutilizado durante las obras de pavimentación.

El Ayuntamiento comunica la sentencia a su compañía aseguradora para que proceda a abonar la indemnización, y ésta se hace efectiva el pasado día 10 de enero.

Actualmente el Ayuntamiento se encuentra demandado en varios procedimientos, de los cuales se irá dando cumplida información, a medida que se vayan resolviendo.

Camino de la Nevera:

Visto el peligro que presenta actualmente el Camino de la Nevera, en el tramo comprendido entre las planchas de hormigón se va a cortar temporalmente el paso en dicho tramo, hasta que se adopte una solución definitiva para el problema.

Frontón:

Debido a las adversas condiciones climatológicas para poder terminar correctamente el pintado del frontón, se ha llegado a un acuerdo con la empresa adjudicataria de los trabajos para su finalización en primavera.

Pleno Infantil:

En las pasadas fiestas, se celebró el Pleno Infantil donde nuestros colegiales nos hicieron llegar varias peticiones:

- Canasta de baloncesto
- Conos para educación física
- Cortinas para las ventanas
- Wifi gratuito
- Arenero en el patio para los infantiles

Limpieza de Solares:

Ante la pasividad de los dueños de los solares, respecto a su limpieza, en los próximos días nos volveremos a poner en contacto con cada uno de ellos para resolver este problema que tanto afea a nuestro pueblo.



Puerta Valle de Ocón

Ayuntamiento de Corera *Boletín Municipal nº 46/19*

PRÓXIMAS ACTUACIONES

Firma Convenio con la Comunidad Autónoma:

Como bien sabéis el pasado mes de diciembre se firmó en Corera, el Convenio con la Comunidad Autónoma, para financiar el Proyecto de Reurbanización de varias calles del casco tradicional (Juan Marín Mozo, Lucía Ruiz y Mateo, Santa Lucían, Nueva y las dos de Marqués de Vargas).

En próximas fechas se convocará una reunión con todos los propietarios afectados para explicar las obras y aclarar cualquier duda.

Se tiene previsto adjudicar las obras a últimos de abril y poder empezar la primera fase a finales de verano.

Firma adquisición Plaza de las Monjas:

El pasado 15 de enero se firmó con la Comunidad Autónoma la cesión gratuita de la propiedad del solar de C/ Mayor nº 60, donde se ubica la Plaza de las Monjas.

A la espera de que el resto de las propiedades que tiene la Fundación Benéfico Social de La Rioja, actualmente en liquidación, pasen a la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Ayuntamiento ha solicitado ya su cesión gratuita.

Ayuntamiento de Corera
Plaza La Iglesia, 14
26144 Corera
Tfno... Y Fax 941438009
E-mail ayuntamiento@aytocorera.org
www.corera.org

Si quieres publicar un artículo de opinión en este Boletín Municipal, envía el mismo al Buzón del Ayuntamiento con tu nombre, y apellidos y nº de DNI.